

Con fundamento en el artículo 24, fracción II párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar la **Junta de aclaraciones** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/031/2024** relativa a la contratación del **Servicio integral para la impresión de hasta 250,000 licencias de conducir para el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, por lo que se levanta la siguiente:

**ACTA**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:03 horas del día 03 de enero de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, los servidores públicos y el licitante, cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto, presidido por la Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora de Administración, Finanzas y de Archivos del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz, la Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora de Administración, Finanzas y de Archivos, manifiesta a los presentes lo siguiente:

- **El licitante participante en el evento es:**  
Cosmocolor S.A. de C.V.
- **Precisión y/o aclaraciones por parte de la Convocante en el Acto.**

**Precisión 1.**

ANEXO 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO. PARTIDA ÚNICA. 52. PIEZA. IMPRESORAS CON CALIDAD MÍNIMA DE 300 DPI	
DICE:	DEBE DE DECIR:
<p><b>IMPRESORAS CON CALIDAD MÍNIMA DE 300DPI.</b> Impresión y laminado dos caras <b>Laminación de calentamiento directoinstantáneo (Cabezal de Laminación).</b> Velocidad de impresión y laminado Máximo de 22Segundos por Tarjeta 300 dpi con impresión de borde a borde LCD de 2 líneas con 2 botones LED para funcionamiento frontal Laminación holográfica para seguridad visual ydurabilidad Codificadores instalables MS, contacto y sincontacto Módulos actualizables: Ethernet.</p> <p>Y/O</p> <p>Impresora con calidad de 300 DPI. La potente y ultrarrápida impresora de tarjetas está disponible con tecnologías de codificación de tarjetas inteligentes con contacto y sin contacto y tolvas de entrada y salida de 100 tarjetas con una actualización opcional de 250 tolvas. Esta impresora de identificación confiable y duradera es la solución ideal para programas de tarjetas seguras simples y avanzadas para una variedad de industrias.</p> <p>Seguridad -La función de borrado de seguridad (patentado) evita la fuga de información personal en la cinta de tinta. Codifica la información más allá del reconocimiento para proteger estos datos.</p> <p>-Para la seguridad de la red, la impresora de tarjetas admite IPsec (IPv6 / IPv4). El cifrado protege la información personal en una red.</p> <p>Capacidades de impresión</p>	<p><b>IMPRESORAS CON CALIDAD MÍNIMA DE 300DPI.</b> Impresión y laminado dos caras <b>Laminación de calentamiento directo instantáneo (Cabezal de Laminación).</b> Velocidad de impresión y laminado Máximo de 22Segundos por Tarjeta 300 dpi con impresión de borde a borde LCD de 2 líneas con 2 botones LED para funcionamiento frontal Laminación holográfica para seguridad visual ydurabilidad Codificadores instalables MS, contacto y sincontacto Módulos actualizables: Ethernet.</p> <p><b>Seguridad</b> -La impresora de tarjetas deberá admitir IPsec (IPv6 / IPv4).</p>



<p>-Impresión a una cara</p> <p>-Texto, numérico, logotipos, código de barras</p> <p>-Tolva de entrada y salida 100 tarjetas (opcional 250)</p> <p>Durabilidad</p> <p>-Desempeño confiable</p> <p>-Capacidad de impresión de 120 tarjetas por hora</p> <p>-Curva remedio</p> <p>La calidad de imagen</p> <p>-Impresión de 300 DPI para impresión de alta definición</p> <p>Codificación</p> <p>-Codificación de tarjetas inteligentes (con y sin contacto)</p>	
--	--

**Precisión 2.**

ANEXO 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO. PARTIDA ÚNICA. 250,000. PIEZA. TARJETA PREIMPRESA	
DICE:	DEBE DE DECIR:
<p><b>TARJETA PREIMPRESA</b></p> <p>Tarjetas de material de PVC soporta el calor de la impresión. Tamaño 80 mm x 30mm de espesor Laminada para mayor durabilidad. Medidas de Seguridad: Preimpresión con el diseño exclusivo para el Estado de Quintana Roo.</p> <p>Impresión con ventana transparente conimpresión en el centro Impresión de Micro textImpresión Guilloche Foliada en Relieve tipo DOD</p>	<p><b>TARJETA PREIMPRESA</b></p> <p>Tarjetas de material de PVC soporta el calor de la impresión. Tamaño CR80 es de 85.6 milímetros x 54 milímetros de grosor laminada para mayor durabilidad.</p> <p>Medidas de Seguridad: Preimpresión con el diseño exclusivo para el Estado de Quintana Roo.</p> <p>Impresión con ventana transparente con impresión en el centro Impresión de Micro textImpresión Guilloche Foliada en Relieve tipo DOD</p>

**Precisión 3.**

ANEXO 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO. PARTIDA ÚNICA. 52. PIEZA. LECTOR DE HUELLAS DIGITALES.	
DICE:	DEBE DE DECIR:
<p><b>LECTOR DE HUELLAS DIGITALES</b></p> <p>Escáner de huellas dactilares que permite la captura de las 10 huellas (4-4-2). Con estándar de compresión de imagen (WSQ). Con estándares de formato de minucia e imagen interoperables certificados por NIST (ANSI 378 / ISO 19794-2 / ISO 19794-4) Resolución de 500 PPI.</p> <p>Y/O</p> <p>Escáner de huellas dactilares de diez dedos girados en vivo más pequeño, más leve, y más preciso del mundo certificado de acuerdo con el Apéndice F del FBI. Utilizando nuestra película patentada LES - Sensor de Emisión de Luz, el Kojak produce la más alta calidad de imágenes de huellas dactilares en el mercado de tecnología móvil certi-ficada.</p> <p>SDK Segmentación Detección de suciedad Índice de Calidad Resolución</p> <p>500ppi</p>	<p><b>LECTOR DE HUELLAS DIGITALES</b></p> <p>Escáner de huellas dactilares que permite la captura de las 10 huellas (4-4-2). Con estándar de compresión de imagen (WSQ). Con estándares de formato de minucia e imagen interoperables certificados por NIST (ANSI 378 / ISO 19794-2 / ISO 19794-4) Resolución de 500 PPI. Detención de suciedad Índice de calidad</p>

*Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.*



<p>Área de detección</p> <p>3.5" (An) x 3.15" (Al) / 88.9 mm (An) x 80.01 mm (Al)</p> <p>Platina</p> <p>3.2" (An) x 3.0" (Al) / 81.28 mm (An) x 76.3 mm (Al)</p> <p>Escala de grises</p> <p>Escala Dinámica con 256 Tonos de Grises</p> <p>Tamaño de la imagen</p> <p>1600 (An) x 1500 (Al) pixeles</p> <p>Formatos soportados</p> <p>RAW, JPEG2000, BMP, PNG, WSQ</p> <p>Escáner físico tamaño</p> <p>4.5" x 5.2" x 3.3" / 114.3 mm x 132.08 mm x 83.83 mm</p> <p>Peso del producto</p> <p>6.76 oz / 191.64 g (sin incluir el cable)</p> <p>Interfaz</p> <p>USB 2.0</p> <p>Esp certificación USB</p> <p>USB-IF USB.ORG</p> <p>Nivel USB</p> <p>4.40V – 5.25V</p> <p>En conformidad con fcc/ce</p> <p>FCC Parte 15 (por ANSI C62.4:2003) Clase A, CSA ICES-003 Clase A</p> <p>Emissiones CE: EN 55022:2006 Clase A</p> <p>Inmunidad CE EN 55024:1998/A1:2001/A2:2003, IEC 61000-4-2</p> <p>Seguridad del equipo</p> <p>IEC 60950-1</p> <p>Peso del producto</p> <p>725 gramos / 1.6 lbs (sin incluir el cable)</p> <p>Consumo de energía</p> <p>&lt;300mA durante el modo de escaneo completo</p> <p>Descarga eléctrica / descarga de contacto</p> <p>En cumplimiento con la norma IEC 61000-4-2</p> <p>Temperatura de funcionamiento</p> <p>-10°C ~ +55°C / 14°F ~ 131°F</p> <p>Humedad</p> <p>30~85% RH &lt; 40°C / 104°F (Sin-condensación)</p> <p>Temperatura de almacenamiento</p>	
---	--

*Handwritten signatures and initials in blue and purple ink.*



-30°C ~ +60°C / -22°F ~ 140°F	
Rohs certificado	
Directiva RoHS 2002/95/EC	
Protección de entrada	
Chorro de agua directo, sin entrar polvo o suciedad, IP65 del anillo para la película	
SO SoPORTADO	
Amoniaco, IPA, Metanol, Jabones / Detergentes,	
Agua salada	
Material peligroso	
Directiva RoHS 2002/95 / EC	
SO soportado	
Windows 7, Windows 8.X, Windows Server, Windows Mobile 6.5, Linux,	
Android 4.0 (o superior)	
Durabilidad de la superficie	
MIL-C-675c 4.5010, MIL-STD-810F	
Certificación por el FBI	
Apéndice F del FBI, PIV, FIPS 201, FAP 60	

Preguntas enviadas, vía correo electrónico al correo [recursosmateriales@imoveqroo.com](mailto:recursosmateriales@imoveqroo.com) por parte del licitante:

- TROQUELES DE MÉXICO, S.A. DE C.V

**Pregunta 1.- PÁGINA 15, PUNTO I. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN PÁRRAFO TERCER**

Para este punto es mi representada la que solicita a la convocante se conduzca de manera correcta y apegada al derecho comercial que asiste a cada participante, ya que a todas luces hace de manera evidente que es la convocante que mediante el presente proceso de licitación se está conduciendo de manera dolosa y con tendencia a favorecer a un solo participante ya que en lo descrito como punto quinto. plazo, lugar y condiciones para llevar a cabo el servicio solicita que el licitante deberá instalar y configurar la totalidad de los bienes objeto de la prestación del servicio a más tardar dentro de los 2 días hábiles posteriores, en las instalaciones las oficinas de la Dirección General y Delegaciones y oficinas que designe el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con las especificaciones solicitadas en el anexo 1, es visible a toda luz que este requerimiento es solicitado para dar ventaja a un solo proveedor el cual ya cuente con equipamiento previamente preinstalado o incluso en funcionamiento ya que es prácticamente imposible instalar 52 equipos de impresión para tarjetas plásticas en el plazo establecido por la convocante. Por lo antes expuesto solicitamos a la convocante que este punto de amarre descrito sea modificado a un tiempo razonable de 4 semanas como mínimo y 6 como máximo

**La convocante responde:**

**R=** Se considerará un nuevo plazo para la entrega e instalación de equipos para la prestación del servicio y entrega de suministros de **10 diez días hábiles** contados a partir de la adjudicación del contrato correspondiente; de igual manera se le aclara a dicho licitante que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo no establece un periodo de entrega mínimo o máximo de los servicios a contratar sino que dicho plazo queda a criterio de la propia autoridad convocante.

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink on the right margin.

**Pregunta 2.- PAGINA 25 ANEXO 1 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.**

¿Puede la convocante confirmar a mi representada si sabe, reconoce, entiende y le queda claro que dentro de un proceso de licitación le queda prohibido a la convocante dirigir o direccionar el suministro de equipos a una marca específica y con mucha más razón si la misma, está solicitando mediante las presentes bases la contratación de un "servicio integral para la impresión de hasta 250,000 licencias de conducir para el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo"?

**La convocante responde:**

**R=** Se atiende en la Precisión 1.

**Pregunta 3.- PAGINA 26, TARJETA PREIMPRESA QUE A LA LETRA DICE:**

tarjetas de material de PVC soporta el calor de la impresión, tamaño 80 mm x 30mm de espesor laminada para mayor durabilidad, medidas de seguridad: preimpresa con el diseño exclusivo para el estado de Quintana Roo. impresión con ventana transparente con impresión en el centro impresión de micro texto impresión guilloche foliada en relieve tipo DOD.

¿Puede la convocante aclarar en este acto si la medida señalada en este punto es la medida correcta para la licencia de conducir y si esta medida es algún tipo de medida requerida especialmente para la licencia de conducir de Quintana Roo?

**La convocante responde:**

**R=** Se atiende en la Precisión 2.

**Pregunta 4.- PAGINA 27, APARTADO LECTOR DE HUELLAS DIGITALES QUE A LA LETRA DICE:** Escáner de huellas dactilares de diez dedos girados en vivo más pequeño, más leve, y más preciso del mundo certificado de acuerdo con el apéndice F del FBI. utilizando nuestra película patentada les sensor de emisión de luz, el kojak produce la más alta calidad de imágenes de huellas dactilares en el mercado de tecnología móvil certificada. SDK segmentación detección de suciedad índice de calidad resolución.

¿Puede la convocante confirmar a mi representada si sabe, reconoce, entiende y le queda claro que dentro de un proceso de licitación le queda prohibido a la convocante dirigir o direccionar el suministro de equipos a una marca específica y con mucha más razón si la misma, está solicitando mediante las presentes bases la contratación de un "Servicio integral para la impresión de hasta 250,000 licencias de conducir para el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo"?

**La convocante responde:**

**R=** Se atiende en la Precisión 3.

**Pregunta 5.- SIN PAGINA SIN REFERENCIA**

¿Puede la convocante aclarar en este acto por qué solicita impresoras con codificadores de chip cuando en las especificaciones de la tarjeta la misma no describe que esta deba de contener dentro de su estructura tecnológica algún tipo de chip para codificar?

**La convocante responde:**

**R=** Se atiende en la Precisión 1.

**Pregunta 6.- - SIN PÁGINA, SIN REFERENCIA. HOLOGRAMA PERSONALIZADO DE SEGURIDAD**

¿Puede la convocante confirmar a mi representada si sabe, reconoce, entiende y le queda claro que dentro de un proceso de licitación le queda prohibido a la convocante dirigir o direccionar el suministro de productos limitándolo mediante los tiempos de entrega?

**La convocante responde:**

**R=** Se considerará un nuevo plazo para la entrega e instalación de equipos para la prestación del servicio y entrega de suministros de **10 diez días hábiles** contados a partir de la adjudicación del contrato correspondiente; de igual manera se le aclara a dicho licitante que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo no establece un periodo de entrega mínimo o máximo de los servicios a contratar sino que dicho plazo queda a criterio de la propia autoridad convocante..



- COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

**Pregunta 1.- Página 13 de Bases. III. Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado vigente 2025.**

De acuerdo al principio general de Derecho "Nadie está obligado a lo imposible" y debido a que los tiempos de respuesta del Área de Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Quintana Roo no dependen de los Licitantes, solicitamos a la Convocante que para la presentación de propuestas se permita entregar la cedula 2024 y el comprobante de que el proceso de renovación está en trámite, con el compromiso de que una vez que sea aprobada la cedula para el 2025 la presentemos para que todos los licitantes estemos en igualdad de condiciones, lo anterior tova vez que el sistema para realizar la renovación del Padrón con vigencia al 2025 permitió realizar el trámite hasta el día de hoy 02 de enero. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**La convocante responde:**

R= Se respeta lo señalado en bases

Se recepcionó el memorándum no. IMOVEQROO/DAFA/SACA/DCCPCP/001/2025, emitido por el C.P. Alexis Daniel Cahuich Hernández, Jefe del Departamento de Contabilidad, Control Presupuestal y Cuenta Pública, en el cual notifican que con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el día 03 de enero del año en curso de conformidad a la Convocatoria No. 031 y a las Bases de licitación, el plazo para adquirir las bases de la presente licitación pública a fenecido, por lo que se informa que Si se registraron ingresos relacionados con la **Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/031/2024.**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 12:23 del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

**Por el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**

**Firmas**

**Lic. Lisbeth Espinoza Herrera.**

Directora de Administración, Finanzas y de Archivos

**Mtra. Violette Eljure Eljure**

Directora de control de licencias y enlace con los Municipios y agrupaciones

**Lic. Lidia Guadalupe Peralta Fernández.**

En representación del Subdirector de Informática.

**Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul**

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



**Mtro. Edwin Iván Aguilar Laguardia**

Director de Asuntos de Jurídicos y Titular  
de la Unidad de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección  
de Datos Personales.

\_\_\_\_\_  
No asistió

**C.P. Alexis Daniel Cahuich Hernández**

Jefe del Departamento de contabilidad, control  
presupuestal y cuenta pública.

\_\_\_\_\_  


**Por la Secretaría de la Contraloría**

Oficio de Invitación  
No. IMOVEQROO/DAFA/704/2024.

\_\_\_\_\_  
No Asistió

**El licitante:**

**Valeria Janet Godínez Cámara**

En representación de Cosmocolor, S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_  


  
  
